

XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
Acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo No. 76

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las quince horas con diez minutos del día veintiuno de junio del año dos mil veinticuatro, se reunieron en la Sala de Cabildo, del Palacio Municipal, edificio sede del Ayuntamiento los CC. Mtra. Norma Alicia Bustamante Martínez, Presidenta Municipal; Hector Israel Ceseña Mendoza, Síndico Procurador; los Regidores, Eneyda Elvira Espinoza Álvarez, Barbara García Reynoso, Victoria Eugenia Guerrero Urquidez, César Castro Ponce, Luis Manuel Martínez Ramírez, José Manuel Martínez Salomón, Cleotilde Molina López, Isaías Morales Francisco, Suhey Rocha Corrales, Ysmael Rodríguez Pérez, Sergio Tamai García, José Oscar Vega Marín, Edel de la Rosa Anaya y Manuel Rudecindo García Fonseca; con el objeto de celebrar la **Septuagésima Sexta Sesión de Cabildo** con carácter de **Extraordinaria**, a la que fueron previamente convocados.

El Secretario del Ayuntamiento, Lic. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer, toma lista de asistencia y da aviso de la ausencia justificada de la Regidora Trinidad Castillo Orduño; acto seguido manifiesta que existe quórum legal para sesionar, por lo cual la Presidenta Municipal, Mtra. Norma Alicia Bustamante Martínez, declara: **"El inicio de la Sesión"**.

A continuación, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer, procede a dar lectura a la propuesta del orden del día; acto seguido somete a votación el orden del día, el cual fue aprobado en votación económica, por unanimidad de los presentes, con dieciséis votos a favor, quedando de la siguiente manera:

- Punto Primero:** Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- Punto Segundo:** Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, el Acta de la Septuagésima Quinta Sesión Extraordinaria, celebrada el día 12 de junio del año 2024.
- Punto Tercero:** Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, Dictamen 01/24 de la Comisión Conjunta de Gobernación y Legislación y Salud, Deporte y Recreación, relativo a solicitud de autorización para la celebración de convenio de colaboración con el Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California, que tendrá por objeto establecer las acciones de colaboración y coordinación en el ámbito de competencia de cada una de las partes, con la finalidad de brindar todas las acciones en materia pública, que se requieran para los grupos vulnerables en los dispensarios médicos y brigadas municipales itinerantes, con el objetivo de garantizar su derecho al bienestar y salud.

C.M.L.

Punto Cuarto:

Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, Dictamen 10/24 de la Comisión Conjunta de Hacienda y Administración Pública y Patrimonio, relativo punto de acuerdo para la autorización de modificación programática - presupuestal en el Presupuesto de Egresos de la Administración Pública Centralizada del Municipio Mexicali, Baja California, para el Ejercicio Fiscal 2024, consistente en la transferencia presupuestal para cubrir las obligaciones contraídas por laudos y resoluciones incidentales de liquidación derivados de juicios laborales, así como sentencias emanadas de juicios administrativos.

Punto Quinto:

Clausura de la sesión.

En relación al punto primero del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer, manifiesta que ya se ha dado cumplimiento al mismo.

En relación al punto segundo del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer, informa que es el referente a la aprobación del el Acta de la Septuagésima Quinta Sesión Extraordinaria, celebrada el día 12 de junio del año 2024, solicitando la dispensa de la lectura de los acuerdos contenidos en la misma, toda vez que su contenido se dio a conocer a los munícipes en los términos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California; acto seguido se somete a votación económica, aprobándose por unanimidad con dieciséis votos a favor, emitidos por los presentes.

Para continuar con el punto tercero del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer, enuncia que es el referente a Dictamen 01/24 de la Comisión Conjunta de Gobernación y Legislación y Salud, Deporte y Recreación, relativo a solicitud de autorización para la celebración de convenio de colaboración con el Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California, que tendrá por objeto establecer las acciones de colaboración y coordinación en el ámbito de competencia de cada una de las partes, con la finalidad de brindar todas las acciones en materia pública, que se requieran para los grupos vulnerables en los dispensarios médicos y brigadas municipales itinerantes, con el objetivo de garantizar su derecho al bienestar y salud; procediendo a su lectura el Regidor Sergio Tamai García, Presidente de dicha Comisión. Una vez concluida su intervención, se abre la discusión en lo general; participando la **Regidora Edel de la Rosa Anaya:** "gracias Secretario; bueno yo quiero empezar diciendo que voy a aprobar, estoy a favor de este convenio, pero nomas comentarles que no quedo claro el diagnostico y la operación de este servicio de salud que se va a dar, entiendo que el convenio es el inicio de este servicio que se va a otorgar por parte del Ayuntamiento, pero por eso mismo, porque, ya el Ayuntamiento,

vamos a estarle, apoyando, pues yo propongo más bien que haya una comisión para que se le dé ese seguimiento y que no sea nada más que se quede en una buena intención, sino que realmente si se instalen estos módulos de atención de servicios médicos a los ciudadanos y que estén funcionando como debe de ser, así es que, pues yo propongo eso, que haya un seguimiento a este tema, sea una comisión, que estemos los Regidores ahí al pendiente, verdad, y pues si, como le digo es una buena intención, pero pues que no quede en eso, gracias"; se le concede el uso de la voz al **Regidor Sergio Tamai García:** "muy buenas tardes a todos; eh hace un par de horas concluimos con la comisión de este tema tan importante creo yo que es para todos los mexicalenses, lo que nos explicaban por ahí las áreas técnicas, era que había que llevar a cabo este primer paso, este convenio de colaboración, creo que todos coincidimos en el tema de salud, inclusive lo puse sobre la mesa, si posteriormente tenemos que meterle otro recurso, yo creo, bueno lo tengo que decir a título personal, pero creo yo que casi todos los compañeros están de acuerdo, quiero decirles que lo que señaló la compañera en el Valle de Mexicali, se tiene que ampliar este programa, y se tiene que llevar a cabo estos servicios de salud para todos los mexicalenses y también el Valle de Mexicali, yo celebro que se hagan este tipo de convenios porque en el tema de salud tenemos que ir avanzando y con la voluntad que se tiene por parte de este XXIV Ayuntamiento creo que vamos por buen camino y creo que estamos de acuerdo la mayoría, si no es que todos, muchas gracias"; se le concede el uso de la voz al **Regidor Manuel Rudecindo Fonseca:** "gracias Secretario; yo nada más dos puntos a considerar, coincido con la Regidora Edel, al final de cuentas lo que aquí se vota es que la Presidenta Municipal pueda firmar este convenio, nada más yo dejarlo aquí claro y a sugerencia de que a la hora de la ejecución lo puedan tomar en cuenta, es que se calendarice, ¿Por qué? Porque le podemos dar una máxima difusión, que haya ya un calendario mensual de anticipación para poder invitar a las comunidades o a las colonias donde esto vaya a estar y que lo aproveche realmente la mayor parte de la población, eh tristemente no lo digo en el caso del Ayuntamiento, me ha tocado ver casos donde precisamente la Secretaría de Salud y ves ahí todas las oficinitas móviles, todas las trailitas que se instalan, pero no hay gente, no, sobre todo en el Valle de Mexicali y es por la falta de difusión, porque van en un horario donde la mayoría de la gente trabaja, entonces yo creo que si buscar esa flexibilidad de horarios, o si va a ser en fin de semana para que lo aproveche el mayor porcentaje de la población donde va dirigido, porque precisamente es gente que por su trabajo, por sus condiciones económicas - laborales no puede acercarse a un centro de salud o no tiene servicios médicos; y la otra es, revisando el convenio o la propuesta de convenio, pues habla mucho de la atención médica y es importante, pero mayormente importante es poder darle o dotarles de medicamentos a esas personas que salen después de una consulta médica o que incluso ya traen la receta y no tienen para surtirla, entonces creo que también la invitación de que se haga con anticipación y si se puede considerar es, atender esa gente que ya está recetada, que ya fue consultada

por un médico y que no tiene acceso o manera de comprar estas medicinas y que a lo mejor le pudieran hacer valida esa receta médica de un doctor o de una instancia de salud pública y que a lo mejor por falta de economía y no pueda atenderla pudiera surtirse a través de un dispensario médico o una dotación de medicamentos y si no, que ahí se le canalizara a donde pudiera surtir esta receta, creo que eso ayudaría bastante porque quien nos escucha y quienes han estado en las comunidades y en las colonias y se dan cuentan que la consulta ya es lo de menos, si tienen la consulta, tienen la receta, pero lo que no tienen es como surtir ese medicamento, si este convenio ayudaría a que pudieran dotarle de medicamento a estas personas y hacerle valida la consulta, porque si no van a tener que volver a consultar, pues a lo mejor hay gente que por su condición y si hay mucha gente adultes, pues estaría complicado que estuviera horas bajo el sol o donde se vaya a realizar, en un parque y demás esperando si ya tiene una consulta previa, creo que esos dos puntos, yo como Regidor de aquí de Mexicali, le abonaría a que se tomaran en cuenta; muchas gracias por su tiempo y su consideración compañeras y compañeros, es cuanto"; se le concede el uso de la voz a la **Regidora Cleotilde Molina López**: "muy buenas tardes; solamente para preguntarle al compañero Rude, claro si personas, por ejemplo, pongo el ejemplo del Valle de determinado Ejido esta siendo necesario que sean atendidos de cualquier malestar de muy leve a muy grave, este, yo no sé si ahí, ¿Cómo entraría el calendario? O ¿Cómo funcionaria este calendario? Eh, porque, pues no lo sé no encuentro como sería no, porque en las instituciones que ya bien conocemos como ISESALUD, etc., ISSSTECALI, etc., ahí sí funciona un calendario, yo voy me anoto y tal vez mi cita próxima sea dentro de un mes o menos una semana, pero a veces hay accidentes muy fortuitos, que no se pueden someter a un calendario, si he leído el documento, pero no entiendo exactamente la propuesta de usted compañero"; a lo que contesta el **Regidor Manuel Rudecindo Fonseca**: "si Regidora si lee ahí los diferentes puntos del convenio, comenta que buscan hacer jornadas itinerantes donde hay un módulo de atención fijo pues obviamente ahí va haber un horario, me imagino y donde se haga una jornada movable o móvil, pues me imagino que van a llevar los servicios a esa comunidad, porque no tenemos una oficina o una delegación como tal, entonces si hay una calendarización pues puedes informarles a las comunidades que fecha y que día van a estar en su comunidad, en su parque o en su ejido para que puedan asistir, ese es el objetivo"; a lo que comenta la **Regidora Cleotilde Molida López**: "bueno creo que ...que sería este acercamiento que ahora estamos buscando en la institución para gente que en verdad no cuenta con ningún documento ni está afiliado a ninguna otra organización en donde le brinden servicio médico, si es una actividad donde se sirve un itinerario a lo mejor si se puede comunicar con cierta, con cierta anticipación el servicio que se requiere para cierta población, pero me parece que todavía si necesitaríamos tener algunos lugares fijos, serían las delegaciones, el otro pues no sé, me parece que queda un poco ambiguo, no porque se ..., si no porque se tiene que encontrar un momento adecuado para brindar una atención segura aunque no

este en tiempo, si en forma a los ciudadanos que atiendan, me voy un poquito más lejos pensando en la gente esa que vive en casitas de cartón, como la canción, en cobijas de paredes, cobijas, lonas, de techo, ramas, etc., ellos a veces sufren enfermedades y no tienen tampoco a donde acudir, pero en cuanto...pueden a lo mejor llamar a una ambulancia o un taxi para o una gente que se solidarice con ellos y los lleven a donde haya un, una base de médico, que puede ser la Delegación, como ahora se estuvo tratando por la mañana, por su atención muchísimas gracias compañero"; se le concede el uso de la voz al **Regidor José Oscar Vega Marín**: "gracias Secretario, con su permiso Presidenta; yo quiero expresar y posesionar mi voto a favor del proyecto, independientemente de los detalles operativos en los que con mucho gusto y confianza sé que descansamos en un equipo técnico conformado por los titulares de diversas dependencias de nuestro Gobierno Municipal y del Gobierno del Estado, en donde estoy convencido que se resuelven muchas de estas dudas y a los que seguramente les serán útiles las aportaciones valiosas de las distintas personas que integran este cabildo que han intervenido, pero quiero decirles que sobre todo me da gusto que este tipo de proyectos lo que vienen es a confirmarle a los ciudadanos de Mexicali que cuentan con dos autoridades a nivel estatal y municipal, la Gobernadora Marina del Pilar y la Alcaldesa Norma Bustamante que todos los días están trabajando para traer más y mejores servicios a la sociedad, acercar este tipo de servicios de salud a las comunidades más alejadas, esa es para mí la señal, lo que se confirma con este tipo de actos de gobierno que tomamos decisiones en este Cabildo, así es que eh, pues muchas gracias, mi reconocimiento a ese liderazgo Presidenta y todo el apoyo de mí parte a este tipo de iniciativas, muchas gracias"; se le concede el uso de la voz a la **Regidora Eneyda Elvira Espinoza Álvarez**: "muy buenas tardes a todos y a todas los que nos acompañan, este Cabildo y también a los que nos ven por los medios de comunicación, Presidenta con su venia, Síndico y compañeros; nada más para decirles que pues yo voy a votar a favor este convenio y lo demás que venga pues que sea abonar y amplificar más los servicios, porque sí se necesita muchísimo los servicios en el Valle de salud, creo que es algo tan importante la salud y es cierto que es importante el ir y bachear las calles, echar pavimento y todo, pero la salud es lo primordial y yo estoy de acuerdo totalmente en esta iniciativa, en este proyecto y conforme vaya pasando el tiempo pues se le va ir abonando más, se le va ir metiendo más dinero, porque para esto se necesita dinero para hacerlo al cien por ciento bien, porque vamos empezando y lo bueno es que se empezó, se empezó y yo sé que esto va para más, y felicidades Presidenta por la iniciativa y por este convenio que se va a firmar con el Estado, es cuanto"; se le concede el uso de la voz a la **Regidora Victoria Eugenia Guerrero Urquidez**: "gracias Secretario, muy buenas tardes a todos; bueno en primer lugar agradecer a las áreas técnicas que estuvieron en la comisión por todo el apoyo técnico que nos facilitaron, muchas gracias a ellos y por supuesto que felicito también a la Presidenta Municipal, porque sin duda es una forma de acercar a los ciudadanos más necesitados un servicio básico, elemental como es una consulta médica

creo que es una buena acción, esa es la mejor parte y la más positiva; pero yo creo que también debemos informar a los ciudadanos con toda claridad y transparencia que es lo que vamos a lograr, en palabras del propio Jefe del Departamento de Servicios Médicos nos dice que hay un proyecto de instalar 14 módulos médicos de los cuales únicamente hay ahorita 3, lo que significa que tenemos escasamente un 20 por ciento del proyecto, entonces ojo con eso, hay que ver y hay que darle el seguimiento, ese es un primer punto; un segundo punto que hay que decirle a la ciudadanía es que esto nos va a costar al Ayuntamiento de una manera directa un poco más de trescientos ocho mil pesos mensuales, para pagar los contratos de los médicos, esos comentarios, esa información la debemos de tener todos, y finalmente si no estoy equivocada y si lo estoy me corrigen por favor, este convenio tiene una vigencia hasta el 30 de septiembre, lo que significa que en el mejor de los casos no alcanzaremos ni el 50 por ciento de estos buenos deseos, eso hay que informarle a la gente también, ¿Es una buena intención? sí, ¿Es un buen instrumento? sí, ¿Qué tanto nos va a servir? ¿A cuánta gente van a llegar?, es cuanto Secretario, muchas gracias"; se le concede el uso de la voz a la **Regidora Cleotilde Molina López**: "sin querer levantar una polémica, este, con todo respeto quiero decir y agregar lo siguiente: que a este tipo de acuerdos o de trabajos que tenemos nosotros por obligación que hacer, no podemos regatearle, se trata de la salud, no podemos estar pensando en que centavos, estas actividades o este punto debió de haberse contemplado hace muchos años, no ahorita, nosotros estamos empezando, pero vean compañeros la necesidad de acercarnos de veras a la gente más vulnerable y todavía queremos empezar a regatearle, si es bueno, si es malo, si cuesta tanto, si esto, si lo, noo compañeros, yo al menos de mí parte bienvenida esta propuesta y todas las que sean de este corte yo voy a tratar de apoyar lo máximo que se pueda, no soy, este, protagonista, simple y sencillamente por humanidad, por humanidad, yo conozco gente que no tiene dinero para ir a conseguirse medicinas, ni siquiera para una consulta, conozco médicos que hacen su trabajo sin cobrar también y hay otros médicos que atienden solamente a la clase elitista, entonces es hora compañeros, la gente que nos escucha de que sepan que este, este Cabildo, sí se preocupa por la gente desprotegida y no es solamente de voy a verlo a ver si se hace, no hasta donde podamos, hasta donde podamos, discúlpeme porque luego a veces me apasiona, disculpen por favor"; no habiendo más participaciones al respecto, se procede a tomar la votación aprobándose en votación económica, por unanimidad de los presentes, con dieciséis votos a favor; tomándose el siguiente

A C U E R D O: EL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APRUEBA:

PRIMERO: Se autoriza a la Presidenta Municipal del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, asistida del Secretario del Ayuntamiento del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, con la comparecencia de la Oficial Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, para que celebre Convenio de Colaboración con el Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado

de Baja California (ISESALUD) para brindar consultas médicas a personas de grupos vulnerables en los dispensarios del Departamento de Servicios Médicos Municipales en las Delegaciones de Mexicali y su Valle, así como en la realización de brigadas itinerantes de salud comunitaria, con el objetivo de garantizar su derecho al bienestar y salud, en los términos y condiciones establecidas en el Convenio.

SEGUNDO: Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Con relación al punto cuarto del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer, informa que es el referente a Dictamen 10/24 de la Comisión Conjunta de Hacienda y Administración Pública y Patrimonio, relativo punto de acuerdo para la autorización de modificación programática - presupuestal en el Presupuesto de Egresos de la Administración Pública Centralizada del Municipio Mexicali, Baja California, para el Ejercicio Fiscal 2024, consistente en la transferencia presupuestal para cubrir las obligaciones contraídas por laudos y resoluciones incidentales de liquidación derivados de juicios laborales, así como sentencias emanadas de juicios administrativos; procediendo a su lectura el Regidor César Castro Ponce, Presidente de dicha Comisión. Una vez concluida su intervención, se abre la discusión en lo general; no habiendo participaciones al respecto, se procede a tomar la votación aprobándose en votación económica, por unanimidad de los presentes, con dieciséis votos a favor; tomándose el siguiente

A C U E R D O: EL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APRUEBA:

PRIMERO: SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN PROGRAMÁTICA-PRESUPUESTAL EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA DEL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, CONSISTENTE EN LA TRANSFERENCIA PRESUPUESTAL DE LA PARTIDA 79202 CONTINGENCIAS FINANCIERAS, A LA PARTIDA 15201 INDEMNIZACIONES, POR EL IMPORTE DE HASTA \$16,343,128.51 M.N. (DIECISÉIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS, 51/100 MONEDA NACIONAL), PARA CUBRIR LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR LAUDOS Y RESOLUCIONES INCIDENTALES DE LIQUIDACIÓN DERIVADOS DE JUICIOS LABORALES ASI COMO SENTENCIAS EMANADAS DE JUICIOS ADMINISTRATIVOS, QUE A LA FECHA SE ENCUENTRAN FIRMES Y EN ETAPA DE EJECUCIÓN, IDENTIFICADOS EN EL CUERPO DEL PRESENTE ESCRITO.

SEGUNDO: SE AUTORIZA A LA TESORERÍA MUNICIPAL, ASÍ COMO A LA OFICIALÍA MAYOR, PARA REALIZAR TODOS LOS ACTOS QUE RESULTEN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO.

TERCERO: PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.

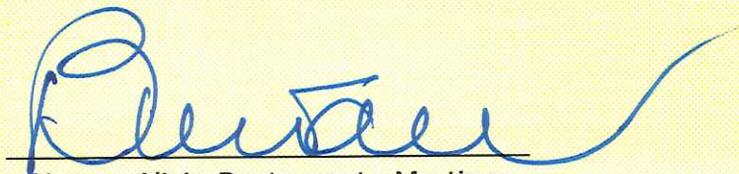
Referente al punto quinto del orden del día, y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las quince horas con treinta y nueve minutos, del día veintiuno de junio del año dos mil veinticuatro, la Presidenta Municipal, Mtra. Norma Alicia Bustamante Martínez, declara: **"Clausurada esta Sesión Extraordinaria de Cabildo"**.

En los términos del artículo 36 fracción VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, a continuación, se relacionan los instrumentos que se agregan al apéndice de la presente acta:

- 1.- Convocatoria de la sesión, y constancia de notificación de la misma a los Municipales.
- 2.- Disco compacto que contiene la grabación de audio de la sesión.
- 3.- Dictamen 01/24 de la Comisión Conjunta de Gobernación y Legislación y Salud, Deporte y Recreación, relativo a solicitud de autorización para la celebración de convenio de colaboración con el Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California, que tendrá por objeto establecer las acciones de colaboración y coordinación en el ámbito de competencia de cada una de las partes, con la finalidad de brindar todas las acciones en materia pública, que se requieran para los grupos vulnerables en los dispensarios médicos y brigadas municipales itinerantes, con el objetivo de garantizar su derecho al bienestar y salud.
- 4.- Dictamen 10/24 de la Comisión Conjunta de Hacienda y Administración Pública y Patrimonio, relativo punto de acuerdo para la autorización de modificación programática - presupuestal en el Presupuesto de Egresos de la Administración Pública Centralizada del Municipio Mexicali, Baja California, para el Ejercicio Fiscal 2024, consistente en la transferencia presupuestal para cubrir las obligaciones contraídas por laudos y resoluciones incidentales de liquidación derivados de juicios laborales, así como sentencias emanadas de juicios administrativos.

Levantándose la presente acta, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 5 fracción III, de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California y artículos 19 fracción IV, 22, 36 y 39 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California. **"Doy fe"**: el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer.

C.M.L



Norma Alicia Bustamante Martinez
Presidenta Municipal



Hector Israel Ceseña Mendoza
Síndico Procurador



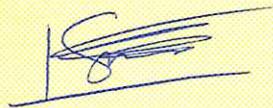
Suhey Rocha Corrales
Regidora



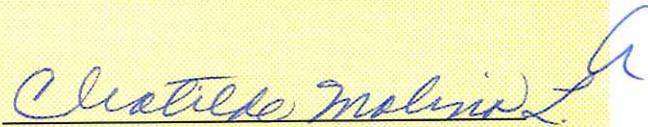
César Castro Ponce
Regidor



Eneyda Elvira Espinoza Álvarez
Regidora



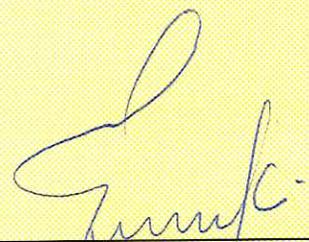
Isaías Morales Francisco
Regidor



Cleotilde Molina López
Regidora



José Manuel Martínez Salomón
Regidor



Trinidad Castillo Orduño
Regidora

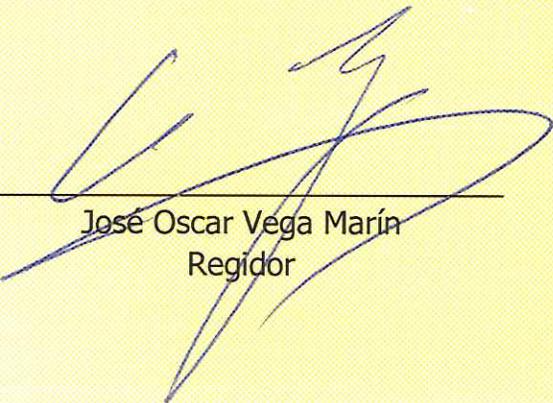


SERGIO TAMAI G

Sergio Tamai García
Regidor



Edel de la Rosa Anaya
Regidora



José Oscar Vega Marín
Regidor

Victoria E. Guerrero

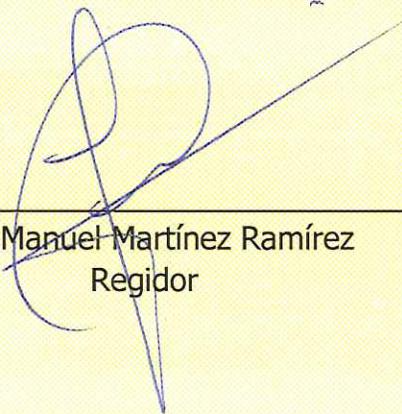
Victoria Eugenia Guerrero Urquidez
Regidora



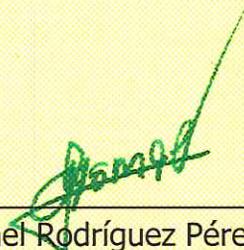
Manuel Rudecindo García Fonseca
Regidor



Barbara García Reynoso
Regidora



Luis Manuel Martínez Ramírez
Regidor



Ysmael Rodríguez Pérez
Regidor

C.M.L